San Lorenzo, 24 de julio de 2018

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN N° 08/2018

A : **CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN,** Ministro –Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear -ARRN

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

REF.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 343.881 para la "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)".

ANTECEDENTES

La Ley Nº 5169/2014 del 8 de mayo de 2014 que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

El Decreto Nº 3955 del 20 de agosto de 2015, por el cual se designa al Señor CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Resolución SE-ARRN Nº 037/2018 de fecha 16 de febrero de 2018, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018;

La Resolución SE-ARRN Nº 059/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclea (ARRN);

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 343.881 previsto para la ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0017/2018 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas para la ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

La Nota DUOC Nº 065/2018 de fecha 15 de junio de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 315.343, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado a Contratación Directa para la ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

Las invitaciones realizadas a las empresas: SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., OFFICE COMPU S.A., PAPELERA GUAIRÁ S.A., TELEXPAR S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta;

Las ofertas presentadas por las empresas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y PAPELERA GUAIRÁ S.A.;

El acta de recepción y apertura de ofertas del segundo llamado a Contratación Directa ID Nº 343.881 para la ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), de fecha 11 de julio de 2018;

Econ. Mario Andrés Miranda
Director de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

La Nota DUOC N° 101/2018 de fecha 16 de julio de 2018 remitida a la firma PAPELERA GUAIRÁ S.A., por la cual se solicitan documentos a fin de continuar con el proceso de adjudicación del referido llamado;

La nota de PAPELERA GUAIRÁ S.A. de fecha 16 de julio del corriente, ingresada en la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas con el expediente N° 308 el 17 de julio del corriente, por la cual remite la documentación solicitada;

La Resolución DNCP N° 522/2015 de fecha 24 de febrero de 2015, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 Inc. "c" de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP Nº 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades, y se abrogan las Resoluciones DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016";

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

La Ley N° 6.026/2018 de fecha 09 de enero de 2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

El Decreto Nº 8452/2018 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 09 de enero de 2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

EVALUACIÓN
VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 343.881 para la "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)" designados por Resolución Nº 059/2017 de fecha 31 de marzo de 2017 "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", siendo las 10:30 horas del día martes 24 de julio de 2018. El Coordinador de la Comisión, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de

Econ. Ma. de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. ARRN

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03 (Modificado por el Decreto 3719/2015), se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.
4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

2) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 343.881 para la "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)" de fecha 11 de julio de 2018, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas se detallan a continuación:

Nº	EMPRESAS	RUC	HORA DE RECEPCIÓN	EXP. MESA DE ENTRADAS DGAF Nº	MONTO TOTAL Gs.
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	11/07/2018 07:15 HS.	294/2018	23.051.228.-
2	PAPELERA GUAIRA S.A.	80022417-5	11/07/2018 07:50 HS.	295/2018	3.386.000.-

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.* * ***Doc. Sustancial***	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Ma. de los Angeles Miranda
Director de UOC
Dirección Gral. Adm. y Fin. - ARRN

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **** Doc. Sustancial***	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **** Doc. Sustancial***	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

IV Otros documentos.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.
a) Copia autenticada de los balances de los años 2015-2016-2017.	CUMPLE	CUMPLE
b) Facturaciones y/o contratos con empresas públicas o privadas que acrediten el 50% del monto total ofertado en la provisión de tóner, correspondientes a los años 2015, 2016, 2017.	CUMPLE	CUMPLE
c) Autorización del fabricante, representante o distribuidor	CUMPLE	CUMPLE

Anexo D. Presentación de Formularios	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	NO APLICA	NO APLICA
FORMULARIO Nº 3 Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de Mantemiento de Contrato	NO APLICA	NO APLICA

Econ. Ma. de los Angeles Mirada
Director de UOC
Dirección Gral. Adm. y Fin. - ARRN

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Anexo D. Presentación de Formularios	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.
FORMULARIO Nº 6 Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 7 Declaración Jurada del Empleo de Menores	CUMPLE	CUMPLE

4) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En carácter de representantes de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. se realizaron las consultas de las siguientes personas en el SINARH:

- **Sr. JOSE FLECHA COSP** con C.I. Nº 698.987.
- **Sr. SERGIO PEREZ BENITEZ** con C.I. Nº 394.226.
- **Sr. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR** con C.I. Nº 2.359.981.
- **Sr. MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ** con C.I. Nº 509.529.
- **Sr. JOSE LUIS COSP** con C.I. Nº 285.054.
- **Sra. ROCIO FLECHA** con C.I. Nº 619.911.
- **Sra. MAGDALENA COSP VDA. DE FLECHA** con C.I. Nº 232.968.
- **Sra. ANGELICA VDA. DE RUAX** con C.I. Nº 86.759.
- **Sra. JUAN RUAX** con C.I. Nº 513.799.
- **Sra. MARGARITA RUAX** con C.I. Nº 406.640.
- **Sr. PABLO SANTACRUZ** con C.I. Nº 980.527.
- **Sra. CARMEN DE SANTACRUZ** con C.I. Nº 440.169.
- **Sra. MARIA FERNANDA COSP** con C.I. Nº 3.528.758.
- **Sra. LETICIA COSP ACOSTA** con C.I. Nº 1.405.485.
- **Sra. ANA INES COSP DE CAÑETE** con C.I. Nº 1.405.123.
- **Sr. DIETER RIENSBERG** con C.I. Nº 1.005.948.
- **Sr. CELSO MOREIRA LOPEZ** con C.I. Nº 607.984.

Constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) y que además que no son funcionarios de la administración pública. Por lo que mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

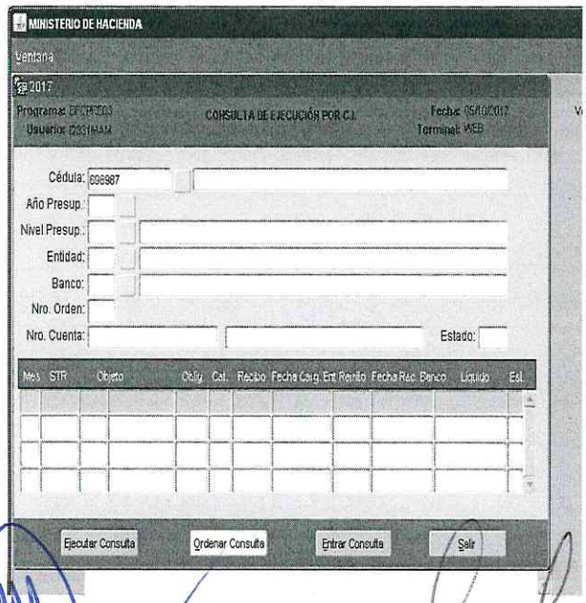

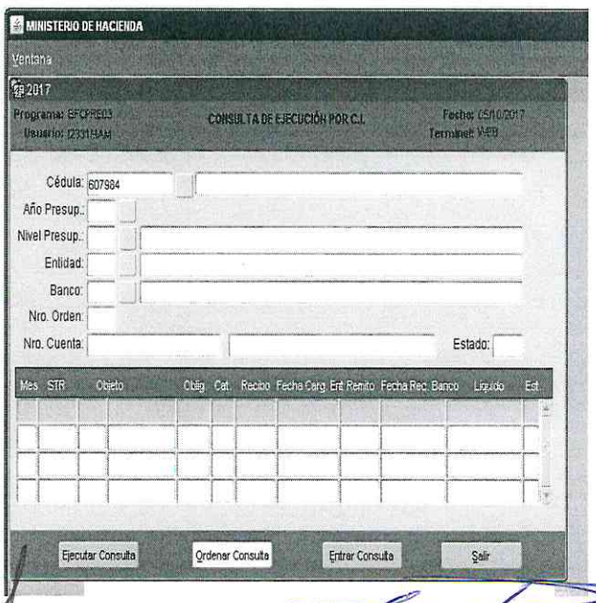

Econ. Ma. Flores Ángeles Miranda
Directora de UOC
Dirección General de Adm. y Fin. - ARRN

LOPEZ DE WEILER
de Análisis Disciplinares y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

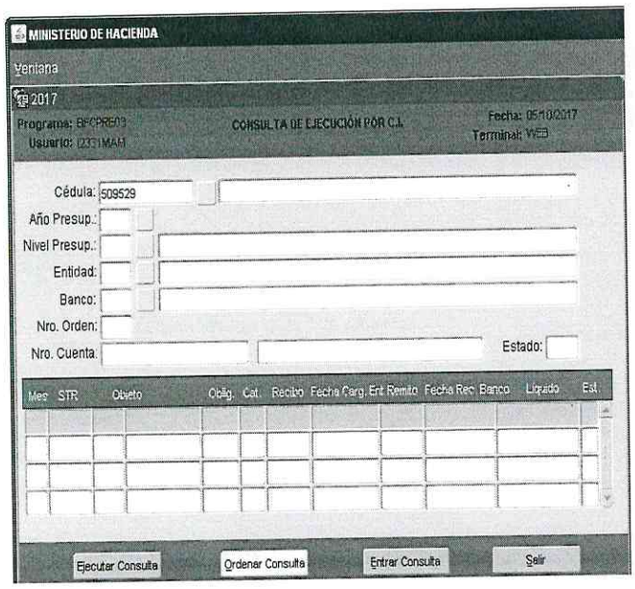

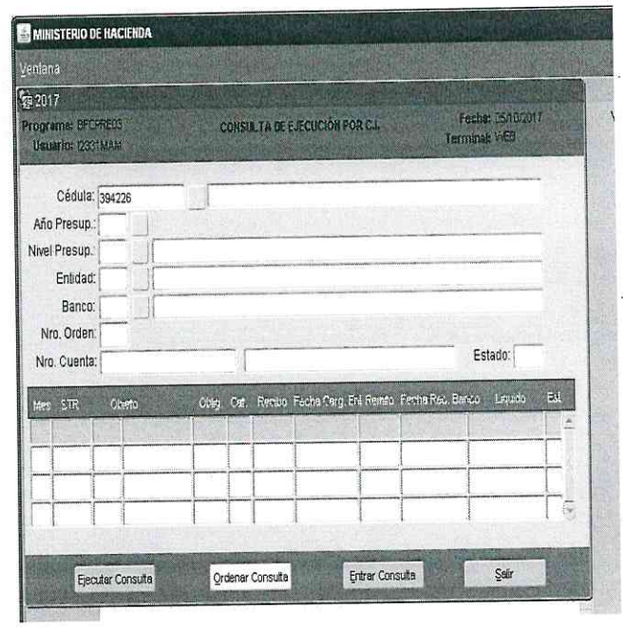

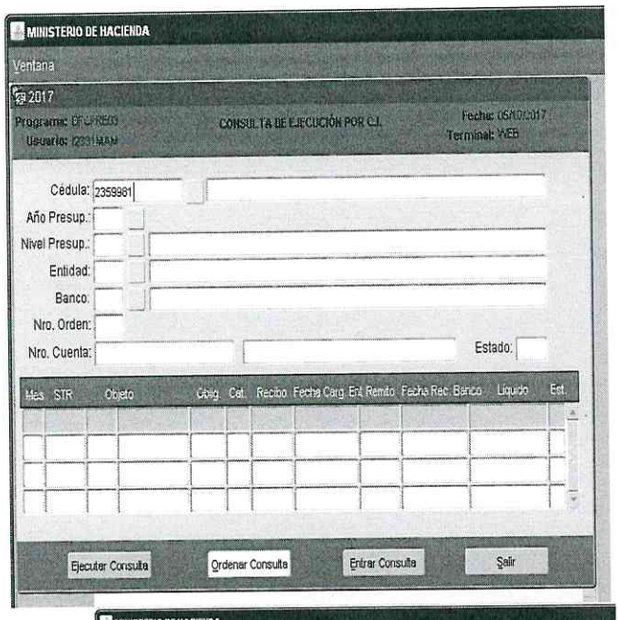

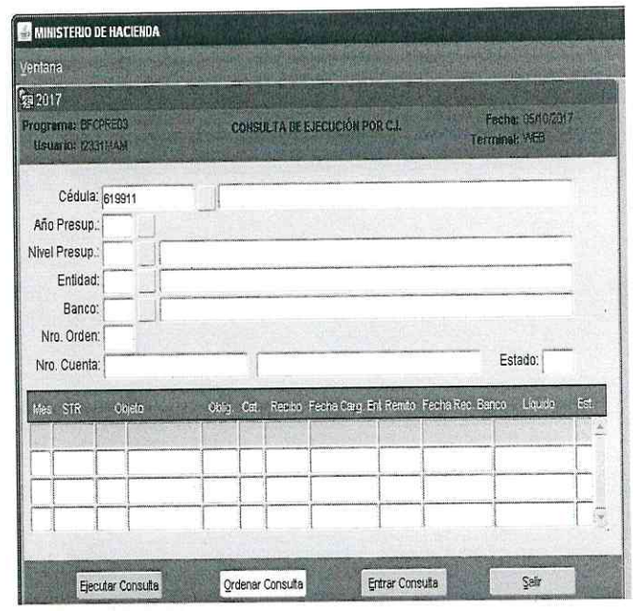

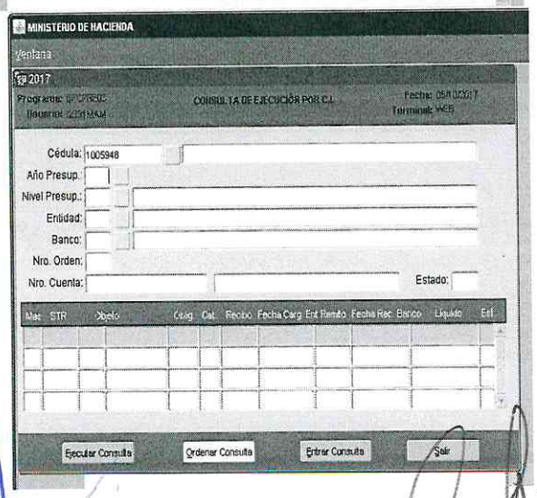

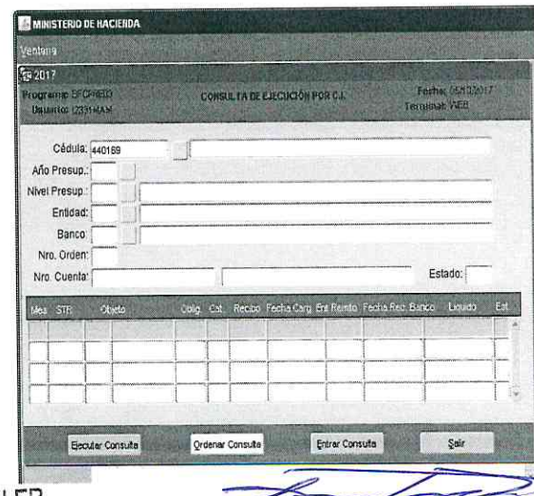

ARIANA LÓPEZ DE WEILER
Jefa de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Econ. Ma. de los Ángeles Miranda
Directora de UOC
Dirección General Adm. y Fin. - ARRN
JFTM/mme

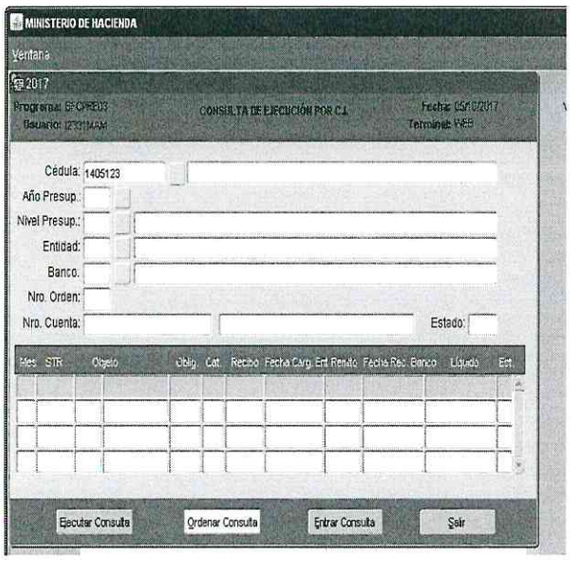

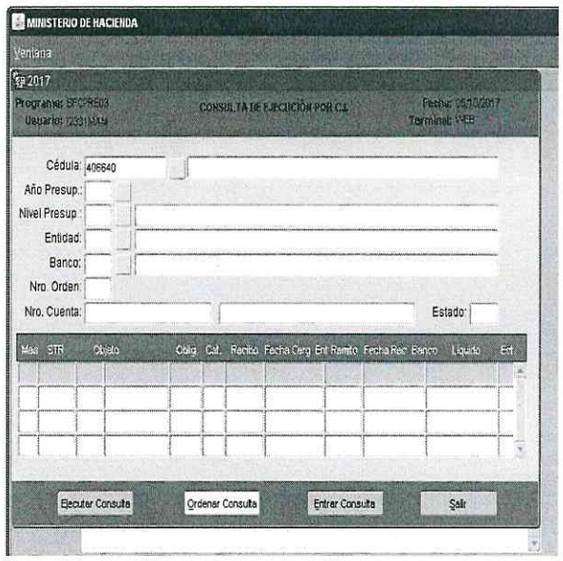

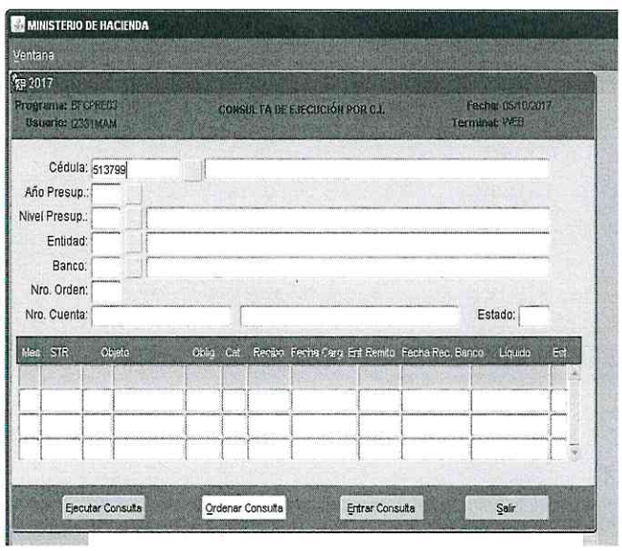

Econ. Ma. de los Ángeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

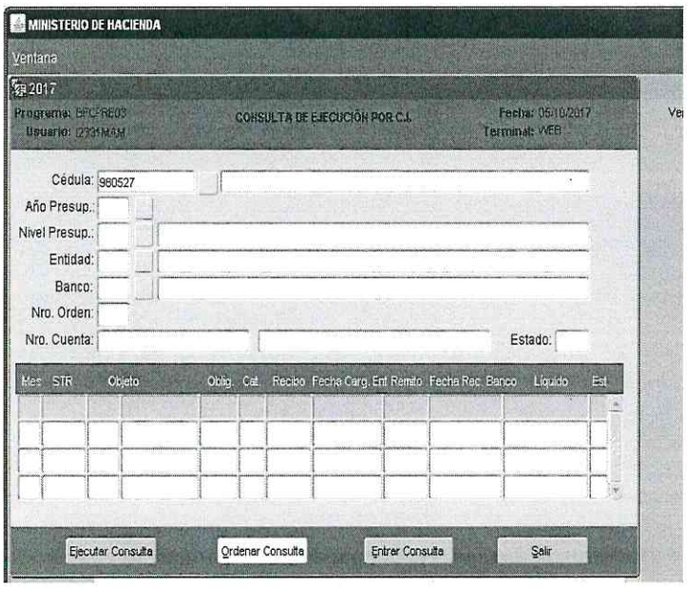

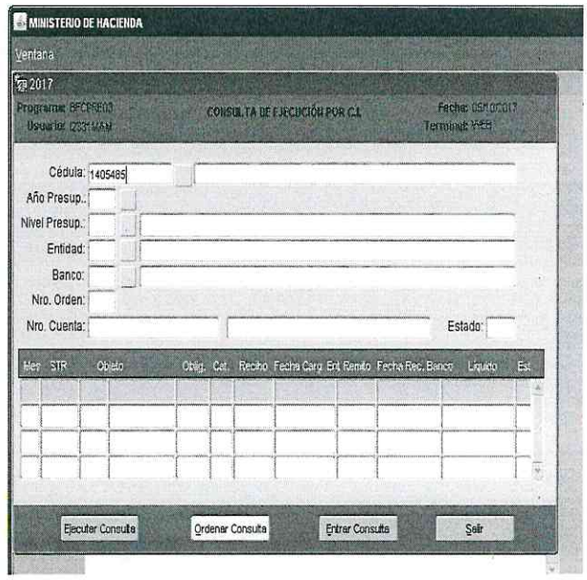

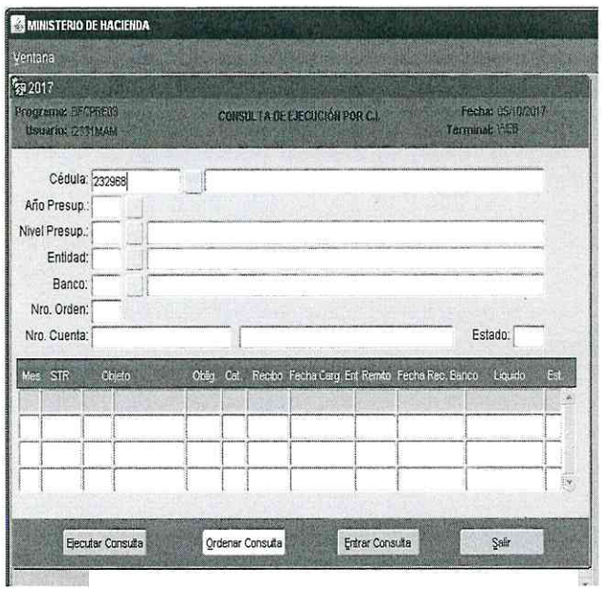

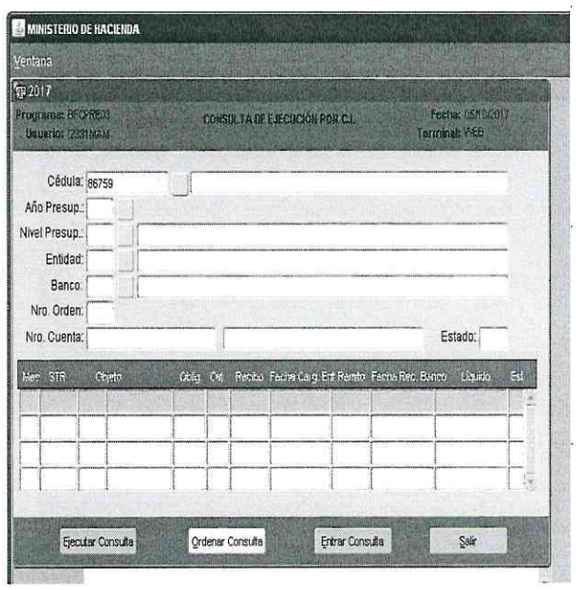

Econ. Ma. de los Ángeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Grl. de Adm. y Fin. - ARRN

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

En carácter de representantes de la empresa **PAPELERA GUAIRÁ S.A.** se realizaron las consultas de las siguientes personas en el SINARH:

- **Sra. NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI** con C.I. Nº 503.840.
- **Sr. GUILLERMO DELFIN TOLEDO LÓPEZ** con C.I. Nº 3.020.794.
- **Sra. JANETTE JAZMIN TOLEDO LÓPEZ** con C.I. 3.312.465.
- **Sr. PEDRO EMILIO TOLEDO LÓPEZ** con C.I. Nº 2.333.596

Constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) y que además que no son funcionarios de la administración pública. Por lo que mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

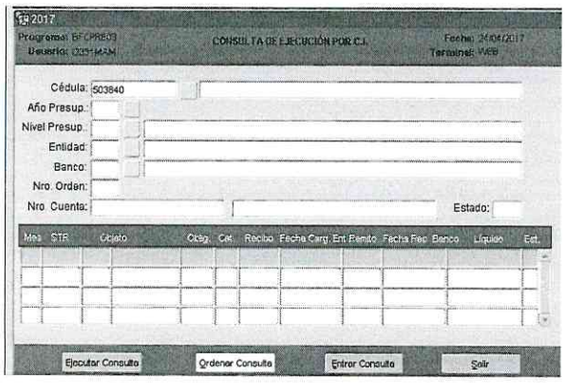

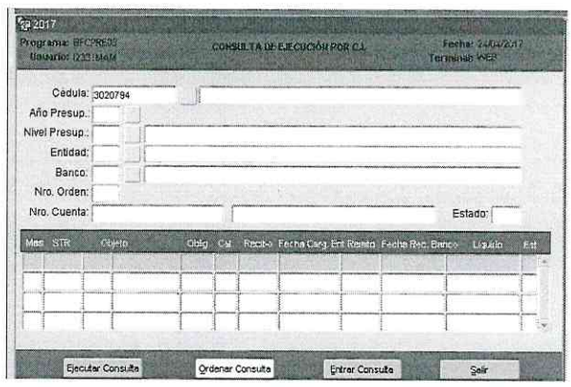

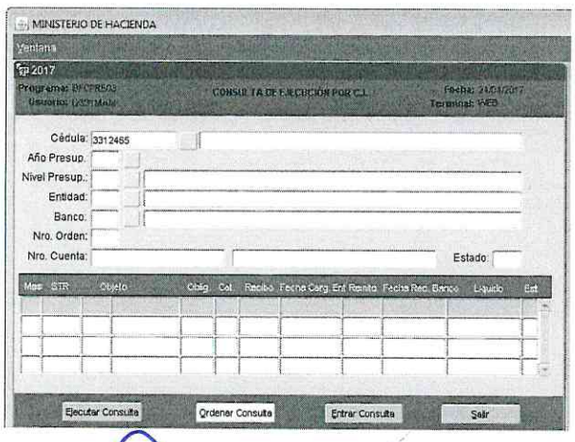

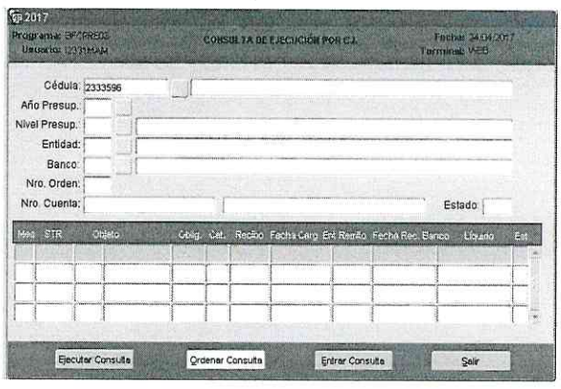

Econ. Ma. de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

5) COMPARATIVO DE OFERTAS

EXPEDIENTE Nº 315.343		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					PAPELERA GUAIRA S.A.				
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
1	TONER NEGRO PARA IMPRESORA KYOCERA TK 3102. ORIGINAL.	-	4	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	**0**	846.500	4	KYOCERA	CHINA	**3.386.000**
2	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA MULTIFUNCION CANON-Modelo:MF49Dw	769.300	9	CANON	CHINA	**6.923.700**	-	9	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	**0**
3	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA CANON-Modelo: LBP 6680x	910.553	4	CANON	CHINA	**3.642.212**	-	4	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	**0**
4	TONER AMARILLO PARA IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCIÓN CANON Modelo: MF628Cw	817.163	4	CANON	CHINA	**3.268.652**	-	4	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	**0**
5	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCIÓN CANON Modelo: MF628Cw	669.840	4	CANON	CHINA	**2.679.360**	-	4	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	**0**
6	TONER MAGENTA PARA IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCIÓN CANON Modelo: MF628Cw	817.163	4	CANON	CHINA	**3.268.652**	-	4	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	**0**
7	TÓNER CYAN PARA IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCION CANON Modelo: MF628Cw	817.163	4	CANON	CHINA	**3.268.652**	-	4	NO COTIZA	NO COTIZA	**0**
					TOTAL IVA INCLUIDO	**23.051.228**					**3.386.000**

6) VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS DE LAS OFERTAS

Realizada las verificaciones correspondientes se observa que no existen errores en cálculos matemáticos, quedando ordenada las ofertas de menor a mayor de la siguiente manera:

Nº	EMPRESAS	MONTO OFERTA Gs.	DIFERENCIA POR CÁLCULOS	MONTO Gs.
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	23.051.228.-	0.-	23.051.228.-
2	PAPELERA GUAIRA S.A.	3.386.000.-	0.-	3.386.000.-

7) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

La firma PAPELERA GUAIRA S.A. presenta el Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional), emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, conforme a la Constancia del SIPE N° 1504987. No se aplica el porcentaje por ser la única oferta en el Ítem 1.

8) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se ha verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados conforme a los catálogos ofertados que se detallan en la siguiente tabla:

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cant.	Marca del producto	Procedencia	PAPELERA GUAIRA S.A.	Marca del producto	Procedencia	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	44103103-001	TONER NEGRO PARA IMPRESORA KYOCERA TK 3102. ORIGINAL.	Cartucho de tóner Color Negro para impresora multifunción de la marca KYOCERA ECOSYS M 3040IDN/L (genuino) TK-3102, original, no debe ser recargada, remanufacturada, ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	4	KYOCERA	CHINA	Cumple	No Cotiza		
2	44103103-001	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA MULTIFUNCION CANON-Modelo:MF49Dw	Cartucho de Tóner Negro 137 para Impresora Láser Monocromática Multifunción CANON-Modelo:MF49Dw,original, no debe ser recargada, remanufacturada, ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	9	No Cotiza			CANON	CHINA	Cumple
3	44103103-001	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA CANON-Modelo: LBP 6680x	Cartucho de Tóner Negro 119 para Impresora Láser Monocromática CANON-Modelo :LBP 6680x, original, no debe ser recargada, remanufacturada, ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	4	No Cotiza			CANON	CHINA	Cumple
4	44103103-002	TONER AMARILLO PARA IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCIÓN CANON Modelo: MF628Cw	Cartucho de Tóner color Amarillo 131 para Impresora Láser Color Multifunción CANON Modelo: MF628Cw, original, no debe ser recargada, remanufacturada, ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	4	No Cotiza			CANON	CHINA	Cumple

Econ. Ma. de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cant.	Marca del producto	Procedencia	PAPELERA GUAIRA S.A.	Marca del producto	Procedencia	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
5	44103103-001	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCIÓN CANON Modelo: MF628Cw	Cartucho de Tóner color Negro 131 para Impresora Láser Color Multifunción CANON Modelo: MF628Cw, original, no debe ser recargada, remanufacturada, ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	4	No Cotiza			CANON	CHINA	Cumple
6	44103103-002	TONER MAGENTA PARA IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCIÓN CANON Modelo: MF628Cw	Tóner color Magenta 131 para Impresora Láser Color Multifunción CANON Modelo: MF628Cw, original, no debe ser recargada, remanufacturada, ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	4	No Cotiza			CANON	CHINA	Cumple
7	44103103-002	TÓNER CYAN PARA IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCION CANON Modelo: MF628Cw	Tóner color Cyan 131 para Impresora Láser Color Multifunción CANON Modelo: MF628Cw, original, no debe ser recargada, remanufacturada, ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	4	No Cotiza			CANON	CHINA	Cumple

9) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a la Resolución de la DNCP N° 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades, y se abrogan las Resoluciones DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016", se realiza el análisis de los precios.

EXPEDIENTE N° 315.343		Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			PAPELERA GUAIRA S.A.		
ITEM	DESCRIPCIÓN		Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	% de Variación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	% de Variación
1	TONER NEGRO PARA IMPRESORA KYOCERA TK 3102. ORIGINAL.	760.000	-	NO COTIZA	NO COTIZA	846.500	86.500	11
2	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA MULTIFUNCION CANON-Modelo:MF49Dw	800.000	769.300	- 30.700	-4	-	NO COTIZA	NO COTIZA
3	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA CANON-Modelo: LBP 6680x	950.000	910.553	- 39.447	-4	-	NO COTIZA	NO COTIZA
4	TONER AMARILLO PARA IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCIÓN CANON Modelo: MF628Cw	850.000	817.163	- 32.837	-4	-	NO COTIZA	NO COTIZA
5	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCIÓN CANON Modelo: MF628Cw	690.000	669.840	- 20.160	-3	-	NO COTIZA	NO COTIZA
6	TONER MAGENTA PARA IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCIÓN CANON Modelo: MF628Cw	850.000	817.163	- 32.837	-4	-	NO COTIZA	NO COTIZA
7	TÓNER CYAN PARA IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCION CANON Modelo: MF628Cw	850.000	817.163	- 32.837	-4	-	NO COTIZA	NO COTIZA

Se verifica que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la mencionada resolución, por lo que se procede a continuar el proceso de adjudicación.

Detalle del requisito: CAPACIDAD FINANCIERA

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.							
	AÑOS						
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	30.807.362.822	37.033.716.996	39.980.961.476	107.822.041.294	35.940.680.431	
	Pasivo Corriente	16.311.952.209	18.900.242.207	19.218.502.803	54.430.697.219	18.143.565.740	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					1,98	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

Econ. María de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

DIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR

	AÑOS						
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	18.739.655.787	28.513.310.497	26.259.758.275	73.512.724.559	24.504.241.520	
	Activo Total	40.185.714.855	51.715.269.837	53.777.744.041	145.678.728.733	48.559.576.244	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,50**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

	AÑOS						
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	3.731.713.634	2.895.606.837	5.127.967.067	11.755.287.538	3.918.429.179	
	Capital	8.400.000.000	14.134.500.000	14.134.500.000	36.669.000.000	12.223.000.000	
	Utilidad Total / Capital					**0,32**	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

PAPELERA GUAIRA S.A.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	6.044.426.313	7.521.847.044	4.376.275.653	17.942.549.010	5.980.849.670	
	Pasivo Corriente	390.968.995	1.500.244.744	1.478.020.787	3.369.234.526	1.123.078.175	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**5,33**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	390.968.995	1.500.244.744	1.478.020.787	3.369.234.526	1.123.078.175	
	Activo Total	6.145.132.407	7.655.626.106	8.182.745.672	21.983.504.185	7.327.834.728	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,15**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	614.008.790	376.660.672	532.723.962	1.523.393.424	507.797.808	
	Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	15.000.000.000	5.000.000.000	
	Utilidad Total / Capital					**0,10**	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación designado por la Resolución Nº SE-ARRN Nº 059/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y en el Art. 63 del Decreto 11.909/03 recomienda: Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° Nº 343881 para la "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)", a favor de las empresas:

Econ. Ma. de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por un monto total de Gs. 23.051.228 (Guaraníes veinte y tres millones cincuenta y un mil doscientos veinte y ocho) IVA incluido, y **PAPELERA GUIRÁ S.A.** por un monto total de Gs. 3.386.000 (Guaraníes tres millones trescientos ochenta y seis mil) IVA incluido, por cumplir la ofertas con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, representar los precios más ventajosos y a precios de mercado, así como estar dentro de lo previsto dentro de los precios referenciales y la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, amparados en lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 inc. "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas.

El monto total de las adjudicaciones asciende a Gs. 26.437.228 (Guaraníes veinte y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos veinte y ocho) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
2	44103103-001	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA MULTIFUNCION CANON-Modelo:MF49Dw	CANON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	9	769.300	6.923.700
3	44103103-001	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA CANON-Modelo: LBP 6680x	CANON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	4	910.553	3.642.212
4	44103103-002	TONER AMARILLO PARA IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCIÓN CANON Modelo: MF628Cw	CANON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	4	817.163	3.268.652
5	44103103-001	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCIÓN CANON Modelo: MF628Cw	CANON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	4	669.840	2.679.360
6	44103103-002	TONER MAGENTA PARA IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCIÓN CANON Modelo: MF628Cw	CANON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	4	817.163	3.268.652
7	44103103-002	TÓNER CYAN PARA IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCION CANON Modelo: MF628Cw	CANON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	4	817.163	3.268.652
									TOTAL IVA INCLUIDO Gs.	23.051.228

EMPRESA ADJUDICADA: PAPELERA GUAIRÁ S.A.

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1	44103103-001	TONER NEGRO PARA IMPRESORA KYOCERA TK 3102. ORIGINAL.	KYOCERA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	4	846.500	3.386.000
									TOTAL IVA INCLUIDO Gs.	3.386.000

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 (Modificado por el Decreto 3719/15), y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear en la Sala 4 del Centro de Convenciones de la UNA Campus de San Lorenzo, siendo las 16:00 Hs. del día martes 24 de julio de 2018.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Econ. **MARÍA DE LOS ÁNGELES MIRANDA**
Directora de la UOC
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. **JORGE FIDEL TORRES MALDONADO**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. **MARIANA LÓPEZ DE WEILER**
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestiones Normativas
Dirección General de Asuntos Jurídicos